

CONVOCATORIA DE PLAZAS DE MOVILIDAD DEL SISTEMA DE INTERCAMBIO ENTRE CENTROS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES (PROGRAMA SICUE)

CURSO ACADÉMICO 2026/2027

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE DESTINOS

Estudiantes del Grado de Medicina

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Nombre de la universidad	Tiempo estancia
Cordero	Alonso	Rocío	Universidad de Cantabria	Curso académico completo
Costé de Bagneaux	Barbero	Beatriz	Universidad de Santiago de Compostela	Curso académico completo
Mosquera	Yunta	Berta	Universidad Autónoma de Barcelona	Curso académico completo
Muñoz	Serra	José Miguel	Universitat de València (Estudi General)	Curso académico completo
Otazu	Ezpeleta	Ana	Universidad Pública de Navarra	Curso académico completo
Sanz	Merino	Marina	Universidad de Córdoba	Curso académico completo

Estudiantes del Grado de Enfermería

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Nombre de la universidad	Tiempo estancia
Andrade	Villamarin	Evelyn Nerea	Universidad Autónoma de Barcelona	Segundo semestre
Ferrando	Insa	Elena	Universidad Autónoma de Barcelona	Primer semestre
Moratalla	de la Torre	Paula	Universidad de La Laguna	Curso académico completo

ESTUDIANTES CON PLAZA EN OTRA CONVOCATORIA

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
Mónico	Lucena	María del Mar
Ariza	Pinilla	Laura

De conformidad con lo establecido en el apartado 8 de la “Convocatoria de plazas de movilidad del Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles (Programa SICUE), curso académico 2026/2027”:

“8.2. Podrán presentarse reclamaciones a esta propuesta de adjudicación provisional en el plazo que se informará a partir de la publicación de la resolución, cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes:

- a. Que se hubiera incurrido en error a causa de interpretación equivocada de los documentos aportados o de la valoración del su expediente académico.*
- b. Que aparezca o se aporten nuevos documentos de valor esencial para la resolución.*
- c. Que en la resolución hayan influido documentos de dudosa validez.*
- d. Otras circunstancias debidamente justificadas.*

En ningún caso podrán presentar reclamaciones a la propuesta de adjudicación provisional aquellos estudiantes que no presentaron solicitud en plazo o que quedaron definitivamente excluidos de la convocatoria.

8.3. Las reclamaciones serán dirigidas al presidente del Comité de Selección del centro correspondiente, quien resolverá en el plazo máximo de cinco días

Por lo tanto, se podrán presentar reclamaciones a esta propuesta de adjudicación en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este listado, es decir, desde el **13 hasta el 26 de marzo**, ambos incluidos. Las reclamaciones deberán ser dirigidas a la Vicedecana de Internacionalización de la Facultad.



En Madrid, a 12 de marzo de 2026

Oficina de Relaciones Internacionales
Facultad de Medicina, UAM
Telf. 91 4975401 / ori.medicina@uam.es